

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión.

Bo S/. 150,00 Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez Director General: Gustavo Ibáñez Ruiz. Ecuador, VIERNES, AGOSTO 30 DE 1991

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA
COMPAÑÍA INVERSIONES BOMBAY (INVERBOMBAY) S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INVERSIONES BOMBAY (INVERBOMBAY) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0062219 de 19 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2570 R.I. el 22 de agosto de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La compañía se denomina INVERSIONES BOMBAY (INVERBOMBAY) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, industrialización, comercialización y venta de pinturas, lacas, acrílicos, solventes, diluyentes, fibra de vidrio ya sea líquida o en tela, barnices, brochas; y, materiales de ferretería en general. También se dedicará a la importación, comercialización, distribución y venta de computadores; así como de sus partes, repuestos; y todas las partes internas que lo conforman; medios de conservación de información, cintas magnéticas y afines; suministros de impresoras; así como sus partes y accesorios; impresoras láser, mecánicas, de impacto, digitales, o cualquier combinación de éstas. También se dedicará a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras, baterías ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, tractores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparación de vehículos, sus partes y accesorios. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta; y, demás), compraventa, administración, corretaje, permuta, agenciamiento, anticreos de bienes inmuebles, compra, venta, importación, exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil. Importar y exportar maquinarias, industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, talas, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, cosméticos, detergentes, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero; y, a la distribución de cervezas y licores. Compraventa, permuta, distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos para la rama veterinarias y/o humana, profilácticas o curativas, en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, prendas de vestir, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La Compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización. También se dedicará a la selección, evaluación y colocación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados, también se dedicará al arrendamiento civil de bienes inmuebles y a ejercer agencias, representaciones y mandato de compañías nacionales o extranjeras. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Asimismo podrá importar ganado y producto para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas y cuenta

correntista mercantil, pero no se dedicará a la intermediación financiera. También se dedicará a la compraventa, permuta y disposición por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de Compañías Limitadas, fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos y recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativas. Realizará a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial y también marítima de toda clase de mercaderías en general y de pasajeros, carga, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos. También se dedicará a la construcción de viviendas familiares o multifamiliares; construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, carreteras, puentes, pías para navegación aérea y aeropuertos, movimiento de tierra, podrá importar, comprar maquinarias livianas y pesadas para la construcción. También la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial; así mismo la compañía se dedicará a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, diésel, kerosén, gas. También se dedicará al embalaje y guarda de muebles; y, a la comercialización, industrialización, explotación, exportación e importación de todo tipo de alimentos, por cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00, en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente.

Guayaquil, 28 de Agosto de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL